

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
768	52262	20/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR RAUL CHOQUE DELZO

RUT EMPRESA: 7292300-6 Nº: 2405

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58 - 224406

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: SANTOS CHOCANO EMAIL@: raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ OVALLE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA D45

TOTAL DE K.M: 1600 Fecha Aprox. Viaje: 22/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 20.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDKB-69 SemiRemolque ▶ JE-3730 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.05	9.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	4.00	5.00	6.00			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DI A Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/05/2012

COD. AUTENTIFICACION 372012420-01-2011 - 3929-2010-030437329

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y CARIBUNOTA